



Resolución Directoral

N° 0263 -2023-MTC/21

Lima, 20 OCT. 2023

VISTOS:

El Informe N° 052-2023-MTC/21.OA, emitido por la Oficina de Administración, y el Memorando N° 2076-2023-MTC/21.ORH de la Oficina de Recurso Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 029-2006-MTC, se dispuso la fusión por absorción del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Departamental -PROVIAS DEPARTAMENTAL y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural - PROVIAS RURAL, correspondiéndole a este último la calidad de entidad incorporante, resultando de dicha fusión la Unidad Ejecutora denominada Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO;

Que, a través de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 098-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo, se actualiza la calificación; entre otros, del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado — PROVIAS DESCENTRALIZADO, calificándolo desde el punto de vista organizacional, como un programa, bajo dependencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado por Resolución Ministerial N° 897-2021-MTC/01.02, de fecha de publicación 18 de setiembre de 2021, establece que PROVIAS DESCENTRALIZADO, es un programa con autonomía técnica administrativa y financiera, que tiene a su cargo actividades de preparación, gestión, administración, y de ser el caso la ejecución de proyectos y programas de inversión para el incremento de la dotación de infraestructura y la mejora de la transitabilidad de la infraestructura de transporte departamental y vecinal o rural, así como el fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión descentralizada del transporte departamental y vecinal o rural; dependiendo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;



Que, conforme lo dispone el artículo 19° del citado manual de operaciones, la Oficina de Administración es la unidad de apoyo responsable de la gestión de los procesos relacionados con los sistemas administrativos de abastecimiento, contabilidad y tesorería, así como del control patrimonial, gestión documental y atención al ciudadano en PROVIAS DESCENTRALIZADO;

Que, el artículo 138° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece el régimen de fedatarios, señalando en su numeral 1 que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a su unidad de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;



Que, el numeral 2 del mencionado artículo precisa que el fedatario tiene como labor personalísima, comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado y la copia presentada, la fidelidad del contenido de esta última para su empleo en los procedimientos de la entidad, cuando en la actuación administrativa sea exigida la agregación de los documentos o el administrado desee agregarlos como prueba, asimismo, a pedido de los administrados, pueden certificar firmas previa verificación de la identidad del suscriptor, para las actuaciones administrativas concretas en que sea necesario;

[Handwritten signature]

Que, mediante Resolución Directoral N° 210-2021-MTC/21, de fecha 27 de agosto de 2021, se designó, por un periodo de dos (2) años, a los servidores de la sede central de Provias Descentralizado como fedatarios titulares y suplentes, con eficacia anticipada al 14 de agosto de 2021;



Que, del mismo modo, con la Resolución Directoral N° 221-2021-MTC/21 de fecha 09 de septiembre de 2021, se designó a los fedatarios titulares y suplentes del Equipo Funcional de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de la Oficina de Administración, así como de las Unidades Zonales de Provias Descentralizado;

Que, mediante Resolución Directoral N° 168-2022-MTC/21 de fecha 16 de mayo de 2022, se modificaron por sustitución la designación de fedatarios, titulares y suplente de la Sede Central de PROVIAS DESCENTRALIZADO efectuada con la Resolución Directoral N° 210-2022-MTC/21;

Que, considerando las disposiciones emitidas en las Resoluciones Directorales N° 210-2021-MTC/21, N° 221-2021-MTC/21 y N° 168-2022-MTC/21, las mismas se



Resolución Directoral

encuentran para actualizar las designaciones de fedatarios titulares y suplentes de la Sede Central y Unidades Zonales de Provias Descentralizado;

Que, la Oficina de Administración ha solicitado mediante Memorando Múltiple N° 098-2023-MTC/21.OA de fecha 23 de agosto de 2023 y Memorando Múltiple N° 099-2023-MTC/21.OA de fecha 31 de agosto de 2023, la solicitud de propuestas de fedatarios titulares y suplentes de la Sede Central y Unidades Zonales de Provias Descentralizado.

Que, mediante Memorando N° 362-2023-MTC/21.MTC.OA de fecha 06 de septiembre de 2023, la Oficina de Administración remite a la Oficina de Recursos Humanos con la finalidad de evaluar el cumplimiento de los requisitos de los propuestos fedatarios con la Resolución Secretarial N° 146-2018-MTC/04 de fecha 08 de noviembre de 2018, señalando mediante Memorando N° 2004-2023-MTC/21.ORH de fecha 08 de septiembre de 2023, la Oficina de Recursos Humanos formula observación al listado, señalando que algunos de los propuestos no cumplen con los requisitos.



Que, de ello, se advierte que con el Memorando Múltiple N° 102-2023-MTC/21.OA de fecha 08 de septiembre de 2023, la Oficina de Administración solicita a las Gerencias y Unidades Zonales, cuyos fedatarios propuestos han sido observados, con la finalidad de que puedan sustituirlos en su propuesta, por lo que mediante Memorando N° 370-2023-MTC/21.OA de fecha 15 de septiembre de 2023, teniendo a la vista que la Sede Central y las Unidades Zonales han subsanado sus propuestas, se remitió a la oficina de Recursos Humanos el nuevo listado de fedatarios.

Que, mediante el Memorando N° 2076-2023-MTC/21.ORH de fecha 18 de septiembre de 2023 la Oficina de Recursos Humanos, dando respuesta en el sentido que los Fedatarios propuestos y a los que ha tenido a la vista según la relación del Memorando N° 370-2023-MTC/21.OA, reúnen los requisitos y condiciones establecidas en la Resolución Secretarial N° 146-2018-MTC/04;

Que, de acuerdo al procedimiento seguido por la Oficina de Administración, mediante el Informe N° 052-2023-MTC/21.OA de fecha 25 de septiembre de 2023, propone la designación de fedatarios titulares y suplentes de la Sede Central y Unidades Zonales de Provias Descentralizado;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 867-2023-MTC/21.OAJ, estando al sustento efectuado por la Oficina de Administración y Oficina de Recursos Humanos, así como tomando el marco legal antes expuesto, emite opinión favorable para



la designación de los fedatarios, titulares y suplentes, de la Sede Central y Unidades Zonales de PROVIAS DESCENTRALIZADO;

Que, es de precisarse de las Resoluciones Directorales N° 210-2021-MTC/21, N° 221-2021-MTC/21 y N° 168-2022-MTC/21, se encuentran vigentes hasta la emisión de la Resolución Directoral que unifica la designación de los fedatarios titulares y suplentes de la Sede Central y Unidades Zonales de Provias Descentralizado;

Con el visto bueno de las Oficinas de Administración, Recursos Humanos y de Asesoría Jurídica, cada una en el ámbito de su competencia y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 029-2006-MTC, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y la atribución conferida por el literal n) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial N° 897-2021-MTC/01.02;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR como fedatarios titulares y suplentes por el periodo de dos (02) años en la Sede Central y Unidades Zonales del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado – PROVIAS DESCENTRALIZADO, a los servidores señalados en el Anexo 1 – Sede Central y Anexo 2 – Unidades Zonales que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Los Fedatarios Titulares y Suplentes designados en el artículo 1° de la presente resolución, desempeñan su función con autonomía y responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004- 2019-JUS.

Artículo 3.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones Directorales N° 0168-2022-MTC/21, N° 210-2021-MTC/21 y N° 221-2021-MTC/21, las cuales se encontraron vigente hasta la fecha de la emisión de la presente Resolución Directoral.

Artículo 4.- DISPONER que la Oficina de Administración notifique la presente resolución a los fedatarios designados en los artículos precedentes, así como a los órganos correspondientes, para conocimiento y fines pertinentes.



A large blue ink signature is written vertically on the left side of the page.



REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral



Artículo 5.- DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación, en el Portal Web Institucional (www.proviasdes.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Ing. ALEXIS CARRANZA KAUXS
Director Ejecutivo(e)
PROVIAS DESCENTRALIZADO

Exp. 1-1303
NNLA/srm

ANEXO 1

LISTA DE FEDATARIOS DE LA SEDE CENTRAL DE PROVIAS DESCENTRALIZADO

GERENCIA DE INTERVENCIONES ESPECIALES			
TITULAR	MARÍA MERCEDES LAU SUCÑER	DNI N°	25542582
TITULAR	JOHN ROBERT GARCÍA BERNAL	DNI N°	25585097
SUPLENTE	GIANPIERO ROBERTO ESPINOZA O'HARA	DNI N°	06540508

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA			
TITULAR	ENGELBERT ROBERT ORCADA VILLALVA	DNI N°	20111141
TITULAR	JUAN MANUEL PALACIOS ARZABE	DNI N°	07768135
SUPLENTE	ERNESTO LATORRE TELLO	DNI N°	07586606

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS			
TITULAR	PAOLA ESTHER TITO GELDRES	DNI N°	46342576
TITULAR	ROSA ADRIANA LA ROSA RUIZ	DNI N°	06734991
SUPLENTE	ELEUTERIO NEMECIO RODRÍGUEZ GERVACIO	DNI N°	10261123

GERENCIA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTION VIAL DESCENTRALIZADA			
TITULAR	GERMAN BLADIMIRO BORDA GONZALES	DNI N°	06595381

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			
TITULAR	RAÚL VÁSQUEZ RUIZ	DNI N°	16571321
SUPLENTE	JORGE LEONARDO PARRA CABRERA	DNI N°	10491868

GERENCIA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO			
TITULAR	EDDY MAMANI LOAYZA	DNI N°	09884356
TITULAR	ROSARIO DEL CARMEN MORI ISUISA	DNI N°	09480815
SUPLENTE	ROXANA MARÍA DEL ROSARIO CASTRO MÉNDEZ	DNI N°	09166925

GERENCIA DE OBRAS			
TITULAR	ESTHER SUSANA ARICA IBÁÑEZ	DNI N°	06654927
TITULAR	SILVIA LILIANA LEÓN QUISPE	DNI N°	06563997
TITULAR	RUBÉN CHACAHUASAY SOTO	DNI N°	10043786
TITULAR	WILSON CLAUDIO OLIVERA QUISPE	DNI N°	41939459

GERENCIA DE ESTUDIOS			
----------------------	--	--	--



TITULAR	CAROLINA CHÁVEZ TAPIA	DNI N°	46635780
TITULAR	CÉSAR AUGUSTO ALVAREZ ESPINOZA	DNI N°	21562022
SUPLENTE	CARLOS ALBERTO RÍOS LLATAS	DNI N°	41626937
SUPLENTE	SAMUEL ALBERTO MOLINA RIVADENEYRA	DNI N°	09056136

OFICINA DE ADMINISTRACION			
TITULAR	MANUEL ESTEBAN ADVÍNCULA CARBAJO	DNI N°	22314507
TITULAR	EDUARDO JIMÉNEZ QUISPE	DNI N°	41900854
TITULAR	JUAN CARLOS SUYON PACHECO	DNI N°	80673795
TITULAR	LUIS ALBERTO ALVITES VALENCIA	DNI N°	15355712
TITULAR	CARLA VALERIA SALAS DELGADO	DNI N°	07880176
SUPLENTE	ROSARIO MENDOZA HUAMANI	DNI N°	25642186
SUPLENTE	ROSA ELIDA ESPINOZA BAUTISTA	DNI N°	21858597
SUPLENTE	NANCY CRUZ BARRIGA SANDOVAL	DNI N°	08468044
SUPLENTE	DUNIA MERCEDES VERA NAVARRETE	DNI N°	16675111

EQUIPO FUNCIONAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL			
TITULAR	CLAUDIA ERIKA LEÓN ALVAREZ	DNI N°	44907796
TITULAR	ADÁN ROBERT URIARTE MARTÍNEZ	DNI N°	15587675
TITULAR	MABEL KARINA GAMARRA LEÓN	DNI N°	08689705
SUPLENTE	LUIS FERNANDO QUIRI RAMOS	DNI N°	16601817
SUPLENTE	EDUARDO REATEGUI AQUEGUA	DNI N°	09279300

ANEXO 2

LISTA DE FEDATARIOS DE LAS UNIDADES ZONALES DE PROVIAS DESCENTRALIZADO

UNIDAD ZONAL AMAZONAS			
TITULAR	SUNNY KARINA VIGO CARRASCAL	DNI N°	26714442
SUPLENTE	ROSARIO ELIZABETH CASTILLO GUIBERT	DNI N°	18133177

UNIDAD ZONAL ANCASH			
TITULAR	LEONARDO MARTÍN GONZALES FRANCO	DNI N°	20063011
SUPLENTE	WILLIAM JESÚS MORENO CARVALLO	DNI N°	31678101

UNIDAD ZONAL APURIMAC			
TITULAR	DORIS BARRETO CARBAJAL	DNI N°	23834403
SUPLENTE	JANETH CHACÓN AYQUIPA	DNI N°	31037016

UNIDAD ZONAL AREQUIPA			
TITULAR	ROXANA IVONNE ESPEZUA BUSTINZA	DNI N°	01868360
TITULAR	GERSON ILDEFONSO LÓPEZ SOTO	DNI N°	42140061
SUPLENTE	ADDISON GALO CHALCO TORRES	DNI N°	41855651

UNIDAD ZONAL AYACUCHO			
TITULAR	ADOLFO PALOMINO DURAND	DNI N°	28591332
SUPLENTE	ENMA MARILÚ PALOMINO GUTIÉRREZ	DNI N°	28287346

UNIDAD ZONAL CAJAMARCA			
TITULAR	EDWIN SALOMÓN PÉREZ DÍAZ	DNI N°	43685686
TITULAR	JUANA AURORA PORTAL SOTO	DNI N°	26627948
SUPLENTE	ABEL BOÑON DÍAZ	DNI N°	40053585
SUPLENTE	ROCÍO ELIZABETH CASTAÑEDA PAJARES	DNI N°	47489825

UNIDAD ZONAL CUSCO			
TITULAR	JAIME AMÍLCAR GUILLEN GÓMEZ	DNI N°	02528347
SUPLENTE	MARISOL LUQUE IBARRA	DNI N°	42621694

UNIDAD ZONAL HUANCAMELICA			
TITULAR	JOSÉ MARTÍN PARRA BENAVIDES	DNI N°	20052012
SUPLENTE	DEYSI ROMERO HUARANCCA	DNI N°	43253094

UNIDAD ZONAL DE HUANUCO			
TITULAR	MARITZA MATOS RAMÍREZ	DNI N°	07873400
SUPLENTE	SERGIO ARMANDO ESPÍRITU VIDAL	DNI N°	43691516

UNIDAD ZONAL ICA			
TITULAR	VICKY MARLENE NAVARRETE VELARDE	DNI N°	21422843
SUPLENTE	LUISA LISSETT TORDOYA RISCO	DNI N°	40154420

UNIDAD ZONAL JUNIN			
TITULAR	ELVIS WALTER CAVERO SOLÍS.	DNI N°	19927448
SUPLENTE	ELVIRA YULIZA SUAZO ISLA	DNI N°	20734438

UNIDAD ZONAL LA LIBERTAD Y OFICINA DE ENLACE LAMBAYEQUE			
TITULAR	EDMER ENIBERTO CHÁVEZ SERRANO	DNI N°	08195702
SUPLENTE	MAXIMILIANO WALTER MORALES LLUEN	DNI N°	25671611

OFICINA DE ENLACE LORETO			
TITULAR	EDWIN LUIS ZUMAETA MENDIETA	DNI N°	43685596
SUPLENTE	RENZO FELIZ FABIAN ESTELA ORELLANA	DNI N°	41966194

UNIDAD ZONAL MADRE DE DIOS			
TITULAR	JORGE ARTURO BUSTAMANTE SALCEDO	DNI N°	15698785
SUPLENTE	ADRIÁN DIAZ COLLAZOS	DNI N°	23861596
SUPLENTE	ERNESTO CHACACANTA ESTRADA	DNI N°	40341812

UNIDAD ZONAL DE PASCO			
TITULAR	WILLIAM JOSÉ PORTUGAL OLLAGUE	DNI N°	22421532
SUPLENTE	MADELAINE DEBBIE JORGE GUERRA	DNI N°	43702684

UNIDAD ZONAL PUNO			
-------------------	--	--	--

Titular	NURIA ALEXANDRA VÁSQUEZ AVALOS	DNI N°	40223942
Suplente	MARITZA YONILDA MONROY MIRANDA	DNI N°	23960591

UNIDAD ZONAL SAN MARTIN			
Titular	WILDER EVANCELIAN GARCÍA HUAMÁN	DNI N°	40237954
Suplente	JAVIER RODRIGO ORIHUELA ESCOBAR	DNI N°	91120805

UNIDAD ZONAL TACNA/MOQUEGUA			
Titular	CARLOS FERNANDO MERCADO BENEL	DNI N°	04416999
Suplente	HUGO SLING PUMA MENACHO	DNI N°	04745499

UNIDAD ZONAL UCAYALI			
Titular	NATALI MACEDO SEGURA	DNI N°	43738896
Suplente	JORGE MÁXIMO BALDEAN TELLO	DNI N°	09073297

g.

V